

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (DAF)**

**ACTA SIMPLE DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES /FICHAS TÉCNICAS E INICIO  
DEL PROCEDIMIENTO.**

**Contratación Directa Sujeta al Umbral**

“ CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LA UNIDAD DE UPS EN LA SEDE CENTRAL. ”

**CONSIDERACIONES**

*Requerimiento TIC.0009-2026*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REQUIRIENTE
1	Servicio de Revisión y Mantenimiento UPS Central de la Sede Central incluyendo baterías UPS Eaton 9155-10	1	Unidad	Departamento TIC

*Visto el requerimiento de compra anterior, este Departamento Administrativo Financiero resuelve lo siguiente:*

**VISTA:** La ley No. 47-25 sobre Contrataciones Pública de fecha veintiocho (28) de Julio del 2025, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el decreto 52-26 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

**VISTA:** La Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26 y en su **artículo 2** en el cual se establece los umbrales topes para determinación la modalidad de selección de los procedimientos de contratación correspondiente al año 2026.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia será debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones y su Reglamento de Aplicación Aprobado mediante el Decreto No. 52-26, en virtud de las disposiciones legales y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** (1) APRUEBAR Y AUTORIZAR: El procedimiento de selección mediante contratación directa sujeta al umbral y la ficha técnica para la “ CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDAD DE UPS EN LA SEDE CENTRAL., Ref. ONESVIE-DAF-CD-2026-0010.

**SEGUNDO:** (2) APRUEBAR Y AUTORIZAR; A la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluidas las aprobaciones, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) siendo las dos horas y cinco minutos de la tarde (2:05 p.m.), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

---

**Johanny Hernández**  
Enc. Int. Administrativa y Financiera

